

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la Administración Pública; sin embargo CEL por Ley su objetivo principal es "desarrollar, conservar, administrar y utilizar los recursos energéticos y fuentes de energía de El Salvador".

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el lineamiento No. 2 , artículo 1.22 para la publicación de la información oficiosa, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y que literalmente dice, que debe publicarse: "Resoluciones ejecutoriadas".

Por lo anterior, lo relativo a resoluciones ejecutoriadas, son de carácter inexistente dentro nuestra Institución, no obstante en caso de darse situaciones de esta índole, se publicarán oportunamente para su respectiva consulta.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia correspondiente al 30 de junio de 2019. En la Ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diecinueve.



Lic. Carlos Roberto Ambrogi
Oficial de Información Institucional